

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO N° 1.034

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA,

ROL N° 21384

a nombre de JUANA GEORGINA

CASTILLO CASTILLO

RUT 7.740.227-6 ubicado en LA ORILLA EL MILONO HJ N° 57

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAMINO HERNANDEZ

ALCALDESA DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA